MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República por la región Puno, **DINA IRENE HANCCO HANCCO,** en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.º del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de octubre de 2026, la provincia de San Román, región Puno, conmemora el centenario de su creación política, fecha que constituye una oportunidad para rendir homenaje a su historia, identidad, cultura y al esfuerzo de sus ciudadanos por contribuir al desarrollo de la región y del país.

Que, la provincia de San Román fue creada mediante la Ley N.º 5463, promulgada el 6 de setiembre de 1926 por el entonces presidente de la República, Augusto B. Leguía, estableciéndose un nuevo espacio político-administrativo en el departamento de Puno.

Que, el 24 de octubre de 1926 quedó establecido como fecha de inauguración y celebración de la creación de la provincia de San Román, en homenaje a Miguel de San Román y Meza, destacado militar y político puneño que ejerció la Presidencia de la República entre 1862 y 1863.

Que, Juliaca, capital de la provincia de San Román, se ha consolidado como uno de los principales centros comerciales, productivos y económicos del sur del Perú, constituyéndose en un importante eje de intercambio y articulación comercial, gracias al esfuerzo de sus comerciantes, emprendedores y agentes económicos.

Que, conocida como la "Ciudad de los Vientos", la "Ciudad Calcetera" y "Capital de la Integración Andina", Juliaca conserva una identidad cultural forjada por generaciones y expresada en sus tradiciones, manifestaciones culturales y actividades productivas y comerciales, que forman parte de la riqueza y diversidad de la región Puno.

Que, durante estos cien años, hombres y mujeres de la provincia de San Román han contribuido con trabajo, emprendimiento y compromiso a su crecimiento y transformación, preservando sus tradiciones y fortaleciendo su identidad puneña.

Que, corresponde a la Cámara de Diputados expresar su reconocimiento a la provincia de San Román, a sus autoridades, instituciones, organizaciones sociales, comunidades, comerciantes, emprendedores y ciudadanía en general, destacando su trayectoria histórica, riqueza cultural, dinamismo económico y aporte al desarrollo nacional.

Por las consideraciones expuestas:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR SU AFECTUOSO SALUDO Y FELICITACIÓN a las autoridades y ciudadanía de la provincia de San Román, región Puno, con motivo de conmemorarse, este 24 de octubre de 2026, el centenario de su creación política, resaltando su trayectoria histórica, identidad cultural y su importante contribución al desarrollo económico y social del sur del Perú, especialmente a través de su actividad comercial, productiva y emprendedora.

SEGUNDO.- HACER EXTENSIVO este saludo y reconocimiento a la Municipalidad Provincial de San Román, autoridades, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, comunidades, comerciantes, emprendedores y población en general.

TERCERO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román, para su conocimiento y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y a toda la población de la provincia, con motivo de esta importante efeméride.

Lima, 20 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HANCCO HANCCO Dina Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2026 15:31:17-0500

DINA IRENE HANCCO HANCCO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA